



**Universidad Alberto Hurtado**  
**Facultad de Derecho**  
**Carrera de Derecho**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Nombre de la actividad curricular:</b>	Derecho Procesal Civil IV
<b>Código (ID):</b>	000357
<b>Créditos:</b>	10
<b>Carácter:</b>	Obligatoria
<b>Prerrequisitos:</b>	Derecho Procesal Civil III
<b>Tipo:</b>	-

**Horas cronológicas de dedicación**                      **Docencia Directa:**                      **Trabajo Autónomo:**

**II. DESCRIPCIÓN**

El curso aborda los medios de impugnación en general y los recursos procesales civiles en particular. Para ello se analizarán las normas legales y los contenidos dogmáticos necesarios para comprender el fundamento, naturaleza y objetivos que cumplen los medios de impugnación en un proceso, como concreción del principio de bilateralidad de la audiencia, junto con su relación al imperativo constitucional del debido proceso.

Esta actividad curricular contribuye al perfil de egreso desarrollando los siguientes aprendizajes:

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
  - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
  - 1.3. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas.

- 1.4. Capacidad para dialogar y debatir -tanto en forma escrita como oral- sobre temas de relevancia jurídica, comprendiendo distintos enfoques y articulándolos a efectos de justificar los puntos de vista personales.
  - 1.5. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.
2. Colabora a que los estudiantes, comprendan de manera autónoma y reflexiva los cambios que se producen en el sistema jurídico nacional y en la sociedad en general, como asimismo, profundizar y actuar eficazmente en una o más áreas especializadas del derecho. Esto es, en particular:
    - 2.1. Capacidad para actualizar oportunamente los conocimientos personales ante las reformas al sistema jurídico, nuevos planteamientos en la doctrina o cambios de orientación de los fallos de los Tribunales de Justicia.
    - 2.2. Capacidad para especializarse en distintas áreas del Derecho.
    - 2.3. Capacidad para insertarse adecuadamente en el mundo laboral y de reubicarse si fuere necesario.
    - 2.4. Asumir una postura crítica en el análisis del ordenamiento jurídico cuando se pongan en riesgo ciertos valores esenciales como la no discriminación o la tolerancia.
3. Colabora a que los estudiantes, tutelen de manera efectiva, y desde una perspectiva jurídica, intereses relevantes de terceros. Esto es, en particular:
    - 3.1. Distinguir los aspectos jurídicamente relevantes que se encuentren presentes tanto en relatos como en textos.
    - 3.2. Diseñar estrategias plausibles para el logro de buenas soluciones a los problemas que se le planteen en el ejercicio profesional.
    - 3.3. Sugerir cursos de acción tomando en cuenta factores psicológicos, económicos y sociológicos de los interesados.
    - 3.6. Aconsejar oportunamente la realización de acciones que permitan enfrentar adecuadamente posibles conflictos jurídicos.
    - 3.7. Identificar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas que sean aplicables en la solución del caso.
    - 3.8. Producir y organizar información que sea de utilidad para dar por probados los hechos relevantes del caso.
    - 3.10. Argumentar de manera eficaz ante jueces o árbitros acerca de la legitimidad de los derechos de la persona a la cual representa.
4. Colabora a que los estudiantes, adopten decisiones que impliquen una justa adjudicación de cargas y/o beneficios sobre terceros, como también, diseñar y proponer formas de regulación frente a ciertos problemas que sean respetuosas de los valores jurídicos y acordes a una adecuada técnica jurídica. Esto es, en particular:
    - 4.1. Comprender puntos de vista sostenidos por las distintas partes de un litigio o conflicto de intereses y valorarlos evitando incurrir en sesgos.
    - 4.2. Valorar el riguroso cumplimiento de un procedimiento en la medida que cautele la tutela de derechos de las partes.
    - 4.4. Tomar decisiones respecto de derechos y deberes de las partes en conflicto que resguarden suficientemente lo estipulado en el sistema jurídico.

- 4.5. Justificar adecuadamente las decisiones que adopte.
5. Colabora a que los estudiantes, asuman las orientaciones de la ética profesional, y de la ética en general, como elementos claves de sus actuaciones. Esto es, en particular:
  - 5.1. Actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.
  - 5.2. Defender la justicia y la equidad como mecanismos valiosos para la distribución de cargas y/o beneficios.
  - 5.3. Ser capaz de percibir las implicancias sociales de sus actuaciones comprometiéndose, cuando corresponda, con la defensa de los intereses de las personas más desprotegidas.
  - 5.4. Ser capaz de fundar racionalmente juicios éticos.
  - 5.5. Propender al fortalecimiento y protección de los derechos humanos y del Estado Constitucional de Derecho, desde una perspectiva dialogante y constructiva.
  - 5.6. Escuchar con respeto opiniones divergentes y expresar con valentía puntos de vista que cautelen valores básicos de la convivencia humana.
  - 5.7. Actuar orientado por una vocación de servicio en cualquier ámbito donde le corresponda desempeñarse.
6. Colabora a que los estudiantes, actúen eficazmente como abogado en un mundo globalizado y culturalmente diverso. Esto es, en particular:
  - 6.4. Conocer aspectos esenciales de los sistemas internacionales de Derechos Humanos y saber recurrir a ellos si fuere pertinente.
  - 6.5. Respetar las opiniones y los puntos de vista de terceros, sin perjuicio de expresar y defender fundadamente su punto de vista personal.

### III. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

#### Generales:

1. Comprender a los medios de impugnación como un derecho fundamental, perteneciente al debido proceso.
2. Abarcar la estructura-legal de los medios de impugnación, que reconoce el ordenamiento jurídico nacional.
3. Conocer el tratamiento que reciben los recursos, desde la praxis jurídica.

#### Específicos:

1. Identificar las resoluciones judiciales y determinar su naturaleza jurídica.
2. Identificar de los medios de impugnación idóneos para cada tipo de resolución judicial y de vicio posible en ellas.
3. Reconocer los vicios y agravios susceptibles de impugnación por vía judicial.
4. Desarrollar un análisis crítico de estrategias procesales y de líneas argumentativas.
5. Internalizar el debido proceso como un derecho fundamental que garantiza la dignidad e igualdad de los litigantes.
6. Conocer la legislación vigente respecto de las vías de impugnación de las resoluciones judiciales en los procedimientos civiles contenciosos.

**I. Impugnación de las resoluciones judiciales**

1. Concepto de impugnación.
2. Derecho a la impugnación.
3. Vicios en las resoluciones judiciales.
4. Ineficacia de las resoluciones y medios de impugnación.
5. Inexistencia, inoponibilidad y nulidad procesal.

**II. Recursos Procesales**

1. Concepto, fundamento y función.
2. Clases y características.
3. Concepto de agravio.
4. Efectos de los recursos respecto de la resolución impugnada.
5. Los sujetos de los recursos.
6. Preclusión de los medios de impugnación.

**III. Recurso de aclaración, rectificación o enmienda.**

**IV. Recurso de reposición.**

**V. Recurso de apelación**

1. Concepto y sentido de la segunda instancia.
2. Concepto, orígenes, objeto y fundamento del recurso de apelación.
3. Resoluciones apelables.
4. Legitimación para obrar.
5. Procedimiento.
6. Efectos suspensivo y devolutivo de la apelación.
7. Incidentes en segunda instancia.
8. Deserción, prescripción, desistimiento.

**VI. Recurso de hecho**

**VII. Recurso de casación en la forma**

1. Concepto, objeto y fundamento.
2. Causales de procedencia.
3. Tramitación.
4. Límites a la interposición del recurso.
5. Efectos del recurso.
6. Forma de terminación del recurso.
7. Casación en la forma de oficio.

**VIII. Recurso de casación en el fondo**

1. Concepto y características.
2. Resoluciones susceptibles de ser recurridas y causales de procedencia.
3. La infracción de ley como causal de la casación en el fondo.
4. Efectos del recurso.
5. Tramitación y resolución.
6. Sentencia de casación y sentencia de reemplazo.

## XIX. Recurso de queja

## X. Recurso de revisión

## XI. Consulta

### V. METODOLOGÍA

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabajará fuera del horario de clases y que luego servirá para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atingentes a la materia.
3. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.
4. Análisis de jurisprudencia, destinado a que los estudiantes sean capaces de reconocer conceptos y principios jurídicos de la materia.
5. Exhibición de contenidos mediante material audiovisual.
6. Simulaciones o ejercicios prácticos.
7. Talleres a cargo de ayudantes.

### VI. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

1. Talleres de análisis jurisprudencial.
2. Pruebas conceptuales que comprenden: áreas de desarrollo, selección múltiple y revisión de casos.
3. Interrogaciones orales.
4. Simulaciones.
5. Escritos judiciales.
6. Prueba de casos.

### VII. RECURSOS PEDAGÓGICOS

#### Bibliografía básica:

1. OBERG, Héctor, MANSO, Macarena: *Recursos Procesales Civiles*. LexisNexis, Santiago, 2006.
2. CORREA, Jorge: *Recursos Procesales Civiles*. LexisNexis, Santiago, 2003

#### Bibliografía complementaria:

1. CORTÉS, Valentín, GIMENO, Vicente, MORENO, Víctor: *Derecho Procesal Civil. Parte general*. Editorial Colex, 5ª ed., Madrid, 2003.
2. FAIREN, Víctor: *El Razonamiento de los Tribunales de Apelación*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1990.
3. MONTERO, Juan, GÓMEZ, Juan, MONTÓN, Alberto, BARONA, Silvia: *Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil*. Tirant lo Blanch, Valencia, 2003, Lección 20.